



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 24 de agosto de 2018

VISTO:

El Exp-Unc 43183/2018 por el cual la Secretaria General de esta facultad informa los costos de mantenimiento y funcionamiento del Auditorium de esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza 6/2001 de Honorable Consejo Superior,

Que resulta necesario actualizar los aranceles establecidos en la Res 132/15 Dec.;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer los Aranceles para el alquiler del Auditorium de esta Facultad que se detallan en anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto los Aranceles fijados en la Res 132/15 Dec.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese

Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION: 390
/lmh



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO

Facultad de
Odontología

ANEXO RES. 390/18

Se disponen los siguientes Aranceles:

- 1) Mañana o tarde completa \$ 5.000.-
- 2) Día completo \$ 8000.-
- 3) Dos días completos \$ 14000.-
- 4) Tres días completos \$ 20.000.-
- 5) Cuatro o más días a consideración del Decanato.